

Septiembre 21 de 2020

Analiza CEE implementar acciones afirmativas para personas indígenas

Con base en los resultados obtenidos en la Consulta Indígena que llevó a cabo la Comisión Estatal Electoral, el Consejo General del organismo aprobó analizar la implementación de acciones afirmativas para personas indígenas durante el proceso electoral 2020-2021; en Sesión Extraordinaria virtual, este 21 de septiembre.

Asimismo, acordó remitir al Congreso y al Ejecutivo del Estado, así como a los 51 Ayuntamientos de Nuevo León, en su respectivo ámbito de competencia; los resultados y las propuestas de dicha Consulta.

Por tanto, la CEE estudiará la posibilidad de ejecutar en el próximo proceso electoral, las siguientes medidas:

- a) La obligación de los partidos de postular candidaturas indígenas en los municipios que cuenten con mayores porcentajes de población indígena; y en las diputaciones, según los porcentajes de población indígena en Nuevo León. También, que la o el candidato que los represente sea una persona indígena, preferentemente hablante de una lengua originaria, y que conozca sobre las necesidades de las comunidades indígenas. Además, que se contemple un mecanismo de auto adscripción calificada para poder ser candidata o candidato indígena.
- b) Lo relativo a garantizar la participación y representación política de las mujeres indígenas, así como la paridad de género.
- c) Y privilegiar las formas de participación ciudadana propiamente indígenas.

Con relación a lo aprobado por el organismo electoral para enviar al Congreso para su análisis y, en su caso, implementación en la legislación del estado, se encuentra:

- a) Contemplar la revocación de mandato para las y los ciudadanos de la población indígena en cargos de elección popular.
- b) Lo relacionado con la implementación de representación político-electoral en el estado bajo la figura de candidaturas independientes, y el establecimiento de requisitos para el registro de éstas, dejando a criterio de las comunidades indígenas la elección del perfil idóneo para ser propuesto.

Y respecto a lo que la Comisión acordó enviar al Poder Ejecutivo y los 51 Ayuntamientos del Estado para su análisis y, en su caso, implementaciones que consideren pertinentes, están: Crear políticas públicas en temas

de salud, cultura y política; fomentar la participación de la población indígena a través de una campaña de concientización entre esta población, promoviendo el valor e importancia que representan su cultura y tradiciones; y traducir a sus lenguas originarias la información difundida.

Además, tomar en cuenta cultura, usos y costumbres de dichas comunidades para integrar una perspectiva de cosmovisión; tomar medidas para contrarrestar las actitudes machistas que persisten en las comunidades; e incluir a los adultos mayores indígenas en la toma de decisiones del ámbito político, cultural y social.

Es importante señalar que, en todos los trabajos de dicha Consulta, participaron integrantes de las colectividades indígenas asentadas en el estado que pertenecen a los pueblos Nahuatl, Huasteco, Zapoteco, Otomí, Mixteco y otros; del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, como órgano técnico; de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado, como coadyuvante; de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, como testigo y órgano garante; y de la CEE como autoridad responsable.

Acreditan a PES en NL

En la misma Sesión, el Consejo General del organismo electoral acreditó el registro del Partido Encuentro Solidario (PES) en Nuevo León; y le solicitó que informe sobre la integración de su órgano directivo estatal, sus representantes ante la Comisión, y proporcione un correo electrónico para recibir notificaciones.

Lo anterior, luego de que el INE aprobó el registro nacional de dicho partido, con efectos constitutivos desde el 5 de septiembre de 2020; y estableció que podrá participar en los procesos electorales locales 2020-2021.